SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºSD000000002206

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 17/10/2025 03:01 p. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** SU41M05 - A T FARMACIA USS 17 TRINIDAD GALÁN

Nº FACTURA: FE232395 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 16/10/2025 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 1619 **COMPROMISO** 41173 **OBLIGACIÓN** 57948

DOCUMENTO 5402

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1133	METOCLOPRAMIDA 10mg/2ml SOLUCION INYECTABLE	mg	100,00	$ 680,00	$ 68.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0020010	Lote:	A250550				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1024	LEVOTIROXINA 50 mcg TABLETA	MICROGRAMO	300,00	$ 36,00	$ 10.800,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2017M-0005365-R1	Lote:	08250525				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED256	CALCIO CARBONATO 600 mg EQ A CALCIO ELEMENTAL 240 mg TABLETA	mg	100,00	$ 94,00	$ 9.400,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2016M-002873-R2	Lote:	09220525				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5402-2025, FACTURA No FE232395

SUBTOTAL:	$ 88.200,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 88.200,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 365,00
RETE FUENTE:	$ 2.205,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 85.630,00

TOTAL COMPROBANTE:

OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

1022411789 ROLDAN MARTINEZ MIGUEL A

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	57948	88200,0000

Miguel Roldán
Regente Farmacia
C. C. 1022411789

ROLDAN MARTINEZ MIGUEL ANGEL
1022411789

ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR:

1022411789 ROLDAN MARTINEZ MIGUEL A

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 1022411789

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA — NIT: 17068260
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 - **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773 — FE / 232395
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA — PÁGINA: 1 / 1
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	16/10/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5402-2025	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0006494	9 - MENSAJERIA DDB	
ORDEN DE COMPRA No	P0006494	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	14/01/2026
ENTREGAR EN	CAPS GALAN / CRA 60 4 15		
Nº CONTROL INTERNO	37661 PED/31921		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
09363	CARBONATO CALCIO 600MG(OSTEOCAL)TAB(100)			94,00	0	9.400,00
	CUM: 30969-2 2016M-002873-R2 ATC: A12AA04	100 TAB	09220525 31/05/2028			
06693	LEVOTIROXIN 50MCG(SIEGFRIED)(300)TAB			36,00	0	10.800,00
	CUM: 19960116-17 2017M-0005365-R1 ATC: H03AA01	300 TAB	08250525 08/11/2026			
09196	METOCLOPRAMIDA 10mg/2mL(VITALIS)AMP(100)			680,00	0	68.000,00
	CUM: 20162259-4 2021M-0020010 ATC: A03FA01	100 AMP	A250550 21/08/2028			

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS. SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Trinidad Galán
NOMBRE QUIEN RECIBE: Miguel Roldán
CARGO: Regente Farmacia
C.C. #: C.C. 1022411789
FECHA: 17-10-25 HORA: 2:52 pm
FIRMA:

Totales:	Líneas:	*3*	Artículos:	*3*	Cantidad:	*500*

SON:
OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 85/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	88.200,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	365,15
RETEFUENTE	COP	2.205,00
TOTAL	COP	85.629,85

ELABORADO POR: DIANA VILLA SUD 11:20:56	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

depósito de drogas NIT 17 068 260-3 Dpto de Ventas

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 8affa4b0821862b72ee5bd662e960eda3d64521a2234b239800d20811399f59e8678e6dff5082f8f39f2bf4d1447c11a

Fecha y hora Factura: 16-10-2025 16:58:37

Fecha y hora Validación: 16/10/2025 17:29:57

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 15 octubre 2025

ORDEN DE COMPRA
NºSDOC0000001205

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18
TELEFONO: 6017432597
CLASE ORDEN: Orden_Compra

FECHA: 15/10/2025 01:01 p. m.
ENTREGA: 17/10/2025 12:00 a. m.
ESTADO: Confirmado
LUGAR: USS TRINIDAD GALAN KRA 60 # 4 - 15
CONTRATO: 5402-2025

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED256	CALCIO CARBONATO 600 mg EQ A CALCIO ELEMENTAL 240 mg TABLETA	mg	2.000,00	$ 94,00	$ 188.000,00	0,00	0,00
MED1024	LEVOTIROXINA 50 mcg TABLETA	MICROGRAMO	300,00	$ 36,00	$ 10.800,00	0,00	0,00
MED1133	METOCLOPRAMIDA 10mg/2ml SOLUCION INYECTABLE	mg	100,00	$ 680,00	$ 68.000,00	0,00	0,00

DETALLE

CARGO AL CONTRATO 5402-2025

SUBTOTAL: $ 266.800,00
DESCUENTO: $ 0,00
IMPUESTO: $ 0,00
TOTAL ORDEN: $ 266.800,00

Usuario que Confirma: 53031144 - JENNY CAROLINA SILVA CORTES

Nombre reporte : INRPOrdenCompra

Usuario Imprime: 53031144

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de octubre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo.LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisoría Fiscal TP.39559-T

depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

Bogotá, D.C. Octubre 16 de 2025

DE *QF ADRIANA SANCHEZ*
Dirección Técnica

PARA *SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE GALAN*
CAPS GALAN / CRA 60 4 15

ASUNTO *Carta de compromiso aceptación devolución por fecha de vencimiento*

De manera atenta nos permitimos enviar nuestro compromiso de aceptación de acuerdo a lo expresado en el asunto.

PRODUCTO	LOTE	Fecha de vencimiento	Cantidad	Documento
LEVOTIROXIN 50MCG(SIEGFRIED)(300)TAB	08250525	08/11/2026	300	31921

La devolución del producto solo se aceptará en la presentación comercial facturada, en empaque original, caja completa y en óptimas condiciones de almacenamiento.

Por favor reportar la devolución 90 días calendario antes de su vencimiento.
****Estamos sujetos a las políticas de devolución de laboratorios, medicamento de control especial, cadena de refrigeración y medicamentos regulados no son causal de devolución.*

Atentamente,

QF ADRIANA SANCHEZ
Dirección Técnica

Proyectó

Revisó

P/Coordinador de logística inversa
Yeymi Y Ocaño V